

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2026

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del veintidós de enero de dos mil veintiséis, tuvo verificativo, de forma remota, a través del uso de herramientas tecnológicas¹, la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiséis de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional (COVIN).

La sesión virtual contó con la asistencia de las siguientes personas:

Consejeras y consejero electorales

Cecilia Aída Hernández Cruz	Presidenta de la COVIN
Sonia Pérez Pérez	Integrante de la COVIN
Erika Estrada Ruiz	Integrante de la COVIN
Ernesto Ramos Mega	Integrante de la COVIN

Partidos políticos

Christian Omar Castillo Triana	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Aníbal Alexandro Cañez Morales	Partido Acción Nacional (PAN)
Carlos Yael Vázquez Méndez	Morena
Natalia Dahi Barajas Rangel	Movimiento Ciudadano (MC)

Funcionarias y funcionarios del Instituto

Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Marco Iván Vargas Cuellar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)

¹ Aplicación *Microsoft Teams*.

Aldo Méndez Fernández	Suplente de la Titularidad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)

Verificado el quórum, la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz dio formal inicio a la sesión, con fundamento en los artículos 4, 53, párrafo segundo, tercero y cuarto, y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día.

Se tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose, por unanimidad, el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos sometidos a consideración del órgano colegiado, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento, resultando el acuerdo siguiente:

- **COVIN/001/2026.** Aprobación del orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el jueves 22 de enero.

Una vez aprobado el orden del día, por unanimidad, fue desahogado conforme a lo siguiente:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica a propuesta de la Presidencia de la Comisión.**

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del proyecto de acuerdo.

El Secretario Técnico señaló que el proyecto de acuerdo daba cuenta de la propuesta de cambio de la persona a cargo de la secretaría técnica. Ello, como consecuencia del nombramiento de la licenciada Myrna Yvet Torres Camacho como Directora de Vinculación con Organismos Externos, a partir del 16 de diciembre de 2025, área cuyas atribuciones están estrechamente vinculadas con las actividades de la Comisión y responsable de llevar a cabo el Programa Específico de Vinculación del IECM.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión agradeció al Secretario Ejecutivo, Mtro. Bernardo Núñez Yedra, quien, al estar a cargo de las actividades en materia de vinculación de este Instituto, había asumido originalmente la Secretaría Técnica y dado seguimiento puntual a sus trabajos. Asimismo, señaló que, teniendo presente que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo continuará liderando las actividades a través de dicha área y supervisando aquellas de índole operativa que, por su naturaleza, le corresponde ejecutar.

Al no haber más intervenciones, se tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad la designación de la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica a propuesta de la Presidencia de la Comisión, resultando el siguiente acuerdo:

- **COVIN/002/2026.** Aprobación del Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la licenciada Myrna Yvet Torres Camacho que tomara su lugar en la sesión y realizara las acciones necesarias para que el Acuerdo continuara con la ruta institucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

Presentado el punto, se tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, resultando el acuerdo siguiente:

- **COVIN/003/2026.** Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para enviar la minuta respectiva a la presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, para su difusión.

Posteriormente, la Secretaría Técnica dio lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica que informara el estado de los acuerdos aprobados por el colegiado, quien señaló que se dio cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos adoptados en la sesión.

Al no existir más intervenciones, la Comisión tuvo por presentado el Seguimiento de Acuerdos y se procedió con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones.

La Secretaría Técnica señaló que el Programa que se presentó establece y define las actividades mediante las cuales la Comisión dará seguimiento y supervisará las acciones institucionales en materia de vinculación conforme a las atribuciones que le fueron conferidas, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales contenidas en el Programa Específico de Vinculación 2026, aprobado por la Junta Administrativa, así como en observancia del marco constitucional y legal que regula la actuación del instituto.

Asimismo, señaló que, en términos generales, el Programa tiene como finalidad asegurar que las acciones de vinculación que realiza el Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, se desarrollen de manera ordenada, estratégica y acorde con sus atribuciones, contribuyendo a ampliar las capacidades operativas del Instituto y a fortalecer sus canales de cooperación y de diálogo con diversos actores.

Añadió que, para tal efecto, la Comisión orientará sus trabajos en siete objetivos específicos:

1. Dar seguimiento a las actividades programadas por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.

2. Dar seguimiento y supervisar a las actividades que de manera coordinada se realicen con el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
3. Dar seguimiento y supervisar el proceso de gestión y suscripción de instrumentos jurídicos derivados de la vinculación con organismos públicos y privados, tanto locales como nacionales e internacionales.
4. Dar seguimiento a la gestión de alianzas estratégicas con organismos públicos y privados especializados en democracia, así como de elecciones.
5. Supervisar las actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización en materia de observación electoral, dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general.
6. Dar seguimiento y supervisar las acciones de vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente del extranjero.
7. Supervisar las tareas de coordinación necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades que, en el ámbito de su competencia, realice la dirección de vinculación con organismos externos en colaboración con otras áreas del instituto y, en su caso, con el instituto nacional electoral.

Indicó que el Programa establece períodos de ejecución para garantizar un seguimiento continuo, transparente y sistemático de las actividades encomendadas.

En conjunto, el Programa dota a la Comisión de una ruta clara de trabajo para 2026, orientada a reforzar la cooperación institucional, optimizar procesos de vinculación y contribuir al fortalecimiento del quehacer democrático que realiza el Instituto Electoral.

Al ser sometido el Programa a consideración por la Consejera Presidenta, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz solicitó la palabra. En su intervención señaló que le parece un paso muy importante para la Comisión tener claras las actividades que se realizarán, alineadas a las funciones y facultades constitucionales que se tienen. De igual forma, precisó que envió una observación de fondo para agregar un objetivo específico y una actividad que se podría realizar como parte de sus facultades para coordinar, visibilizar, colegiar los temas y, sobre todo, apoyar a la Dirección de Vinculación, de modo que tenga la posibilidad de trabajar un documento en el que se recojan lecciones aprendidas de las tareas de vinculación.

La Consejera Presidenta hizo uso de la voz y manifestó que coincidía con el fondo de la propuesta; sin embargo, señaló que no la acompañaba en su forma por razones

metodológicas. Preciso que el instrumento debe guardar plena alineación con las líneas estratégicas y actividades previstas en el Programa Específico de Vinculación aprobado por la Junta Administrativa.

Asimismo, indicó que la Dirección de Vinculación no podría realizar un diagnóstico de su propio desempeño, toda vez que la metodología institucional establece que cada programa específico cuenta con una matriz de indicadores, cuyo seguimiento y evaluación corresponde a la Dirección de Planeación, en el marco de las políticas de calidad y mejora continua del Instituto. En consecuencia, solicitó una votación diferenciada para poderse apartar de la sugerencia de la Consejera Estrada.

La Consejera Presidenta consultó si alguna otra persona deseaba hacer uso de la voz, solicitándola el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega. En su intervención, manifestó que no acompañaría la propuesta formulada por la Consejera Estrada, señalando que se trata de un planteamiento similar al presentado en otras comisiones. Indicó que, además de los argumentos metodológicos ya expuestos por la Consejera Presidenta, este tipo de proyectos, programas u objetivos implican la asignación de recursos humanos y, eventualmente, materiales, así como la posible revisión por parte de la Contraloría, lo que conllevaría responsabilidades directas para las personas servidoras públicas encargadas de su ejecución.

Asimismo, expresó que un ejercicio de esa naturaleza requeriría un análisis más amplio y estructurado, el cual, en su opinión, ya se encuentra atendido a través de los instrumentos institucionales de planeación, como los planes generales y los Programas Operativos Anuales (POA). No obstante, precisó que, si alguna oficina considera pertinente realizar diagnósticos o análisis adicionales, podría hacerlo con los recursos que tenga a su disposición.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica proceder con la votación nominal correspondiente, en los términos de la votación diferenciada previamente planteada.

La Secretaria Técnica informó al colegiado que, en atención a la propuesta formulada por la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz se consultaría, en primer término, la votación en lo general y, posteriormente, la votación en lo particular.

En consecuencia, la Secretaria Técnica tomó la votación nominal en lo general, aprobándose por unanimidad el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión.

Posteriormente, la Secretaria Técnica consultó en votación nominal si se aprobaba, en lo particular, la propuesta formulada por la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz. El proyecto, en lo particular, fue rechazado por mayoría de tres votos.

En consecuencia, la Secretaría Técnica informó a la Consejera Presidenta que el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 fue aprobado por unanimidad en lo general, en los términos en que fue circulado con la convocatoria, resultando el siguiente acuerdo:

- **COVIN/004/2026. Aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.**

La Consejera Presidenta instruyó a la Secretaría Técnica enviar los documentos a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que fuese presentado en una próxima sesión de Consejo General. Asimismo, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales correspondiente al mes de diciembre de 2025.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de ésta el informe en cuestión. Al no existir intervenciones, la Comisión tuvo por presentado el Informe.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión le solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

6. Presentación del informe de comunicaciones con los organismos públicos locales electorales correspondiente al mes de diciembre de 2025.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de esta el informe citado. Al no existir intervenciones, la Comisión dio por presentado el Informe.

Posteriormente, le solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

7. Presentación del Informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta de manera breve del punto a consideración.

La Secretaria Técnica informó que el punto a consideración daba cuenta de 16 instrumentos jurídicos, de los cuales 8 se encontraban en proceso de suscripción y 8 en gestión por parte de las áreas operativas responsables al momento del corte realizado al 12 de enero.

Desde 1999 y hasta el corte reportado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha suscrito 859 instrumentos jurídicos, de los cuales 746 han concluido, 112 se encuentran vigentes y uno más se encuentra en estatus de revisión jurídica para su suscripción.

Finalmente, compartió que durante 2025 se suscribieron 29 convenios de colaboración, 21 con entidades del sector gubernamental, 2 con el Instituto Nacional Electoral, 4 con instituciones académicas y 2 con organizaciones no gubernamentales.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió el informe a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de la misma. Al no existir intervenciones, la Comisión tuvo por presentado el informe.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

8. Presentación del informe relativo a la primera reunión con la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió el informe a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de ésta. Al no existir intervenciones, la Comisión dio por presentado el Informe.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

9. Asuntos generales.

Al no existir intervenciones ni asuntos generales que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto la Consejera Presidenta dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del veintidós de enero de dos mil veintiséis.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación en la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, celebrada de manera virtual el 20 de febrero de 2026, firman de manera electrónica las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en ella, asistidos por la Secretaría Técnica de la COVIN, con fundamento en los artículos 6, 7, 8 y 10 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la suscripción de Actos o Documentos Institucionales del IECM.

**Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Presidenta de la COVIN**

**Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la COVIN**

**Erika Estrada Ruiz
Consejera Electoral
Integrante de la COVIN**

**Ernesto Ramos Mega
Consejero Electoral
Integrante de la COVIN**

HOJA DE FIRMAS